Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 16 de Septiembre de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-57080-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial dominio FCY-808 (CITROEN BERLINGO) perteneciente a la Secretaria de Deportes y Juventud- Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma, PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T N° 20-13152307-7.

Que en virtud de ello, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa por Adjudicación Simple, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l) y la Resolución OPC N° 17/22, la cual estipula en las consideraciones generales que " *Asimismo, procederá en aquellas contrataciones cuyo monto no supere el 5% del monto máximo previsto para la contratación directa por compulsa abreviada según decreto jurisdiccional. Cabe destacar que en aquellos supuestos en los cuales proceda la contratación por adjudicación simple, ello no obstara a que se tramite la compulsa abreviada si así lo dispusiera el organismo contratante;*.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00064/22 a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO, CUIT N° 20-13152307-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04 Y 06, dejando desierto los renglones N° 05 Y 07 por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE CON 50/100 CENTAVOS ($ 39.907,50).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales N° 2840/21 Anexo I, 05/22 Anexo I y 674/11; la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capitulo I , Punto B .

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 05/22 Anexo I y 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

GTI
CEA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00064/22, RAF 1116, que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial dominio FCY-808 (CITROEN BERLINGO) perteneciente a la Secretaria de Deportes y Juventud - Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma PEREZ HUGO ALBERTO,

//...2

Daniel Guillermo Santos
Subsecretario De Flota Vehicular
Pcia. Tierra del Fuego, A.e.I.A.S

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTAVEHICULAR

.../// 2

CUIT N° 20-13152307-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04 Y 06 dejando desierto los renglones N° 05 Y 07 por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE CON 50/100 CENTAVOS ($ 39.907,50). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Sur, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° **86** /22.

G.T.F
C.E.A

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario De Flota Vehicular
Pcia. Tierra Del Fuego A.e I.A.S